ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 18 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.253

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Arenas

El cólera morbus va entrando en razon.

Se ha dicho para sus adentros: «el loco por la pena es cuerdo»,—y ahí lo tienen ustedes ejerciendo su ministerio en el manicomio de Buenos Aires.

Nada mas justo que preferir los dementes reconocidos á los que no lo son ó allí no están.

¿Para qué sirven aquellos en la vida social?

Aquí, en Montevideo, absorbe mensualmente diez pesos cada uno en alimentacion y otras necesidades.

Pero tambien podrian decir razonablemente en un momento lúcido: hay cuerdos que le cuestan á la sociedad, sin retribuirle sus servicios, diez y cien veces mas que nosotros. Nosotros producimos centuplicando. Un loco hace ciento.

***

Bien ha hecho *La Razon* en advertir que su retrato del nuevo presidente de la República Francesa no concuerda con el «gallardo porte» que se le atribuye al original.

¡Qué feo aparece Su Excelencia!... El mas acérrimo enemigo político suyo no lo hubiera hecho mejor para desprestigiarle físicamente ante la opinion pública.

Barruntamos que es aleman el retratista de *La Révue Enciclopédique*, á cuya lámina se atiene el colega local con la salvedad referida.

***

El velocipedismo ha causado una víctima, la primera, en un muchacho que ayer tarde ingresó en el Hospital de Caridad con fractura del tercio inferior de la pierna izquierda.

Fué arrollado por una bicicleta que marchaba á gran velocidad.

Como por algo se empieza, no será inoportuno decirle á los velocipedistas que tengan á bien sujetar el pingo en la ciudad y muy especialmente al variar de direccion.

¡Cuidado con el prójimo profano á los entusiasmos del *sport* callejero!...

***

A propósito de aficiones velocipédicas.

La Nature (Diciembre 22) trae una lámina que representa y describe la bicicleta «Torre Eiffel,» de *tres metros* de altura, é iguales noticias respecto al triciclo impresor que inscribe con tinta un aviso en el suelo.

Para un buen porrazo, el primero.

Reservamos nuestra opinion, por razones de oficio, sobre los anuncios estampados en el pavimento de granito, de madera, de asfalto y hasta en el polvo vil.

***

A buen tiempo ha llegado un argumento para oponerlo en la diplomacia, acerca de las cuestiones fronterizas.

El general Estevan acaba de aprisionar un grupo de federales, oculto en nuestro territorio, con su correspondiente bazar de armas y el triste séquito de mugeres y niños.

¡Guay de ellos si hubieran caido en manos de João Francisco, quien hace año y pico que está en vísperas de juzgársele militarmente en Porto Alegre, con motivo de un pequeño desliz en perjuicio de nuestra soberania! ....

***

Ahí van esos informes, cuya exactitud la hemos comprobado, excepto en si hubo ó no previa matanza de presuntos microbios de siniestra catadura y peores intenciones:

«Fénix: Le dirijo estas líneas para que usted en la seccion á su cargo aplique un palito á la autoridad sanitaria del puerto, por permitir que se desembarque sin ninguna desinfeccion la carga que se está salvando del vapor inglés *Freshfield*, encallado en la Isla de Flores, entre cuya carga hay 80 fardos de trapos viejos recolectados en la ciudad de Buenos Aires.

«Los fardos están todavía encima del muelle de la calle Maciel y van á ser depositados en la Barraca Británica.»

Repetimos que nada podemos asegurar en cuanto á la desinfeccion, especialmente exigida por la ciencia para los desperdicios de las ciudades, los cuales suponen siempre fundadas sospechas y mas aun en la actual situacion sanitaria de su procedencia.

FÉNIX.

La República Argentina

Y LOS ACREEDORES DE EUROPA

II

Hemos establecido ayer, á manera de conclusion, como, en el concepto del redactor de *L'Economiste Français*, los americanos del Norte deben solo al leal cumplimiento de las obligaciones contraidas con los acreedores de Europa su pronto restablecimiento, despues de las ruinas acumuladas por la guerra de Secesion, y la asombrosa rapidez de sus progresos.

«Si el pueblo americano, dice Leroy, hubiera repudiado entónces su deuda ó procurado cercenar en algo los intereses convenidos con sus acreedores, los adelantos del país, segun toda probabilidad, no hubiesen tenido entre 1865 y 1890 el fabuloso desarrollo de que pueden legítimamente vanagloriarse sus gobernantes y los ciudadanos.»

Es cierto, efectivamente, que tan prodigioso desenvolvimiento se debe antes que todo al concurso decidido de Europa que mandó allá, con marcada preferencia, no solo sus legiones de emigrantes, sino que tambien su oro y sus capitales en todas las formas posibles.

Múltiples y variadas hasta lo infinito—no debemos olvidarlo, son las formas en que los paises viejos mandan á los nuevos, para beneficiarlos, sus ahorros, de colocacion mas difícil y menos provechosa en Europa. Las suscriciones á empréstitos nacionales, provinciales, ó municipales, son el medio mas usado y ostensible, pero existen otros modos mas importantes tal vez, aunque menos aparentes, cual las suscriciones á empresas particulares, ferrocarriles, puertos, tranvías, bancos, etc., los capitales de circulacion, las empresas de carácter privado establecidas por cuenta de capitalistas que viven en el otro hemisferio y los créditos permanentes ó largo tiempo continuados por estos á sus corresponsales.

Pero, para que el capital extranjero se resuelva así espontáneamente, ó consienta á venir á verificar con sus infusiones de sangre metálica, en tan diferentes formas, los limitados recursos de un país incipiente, es preciso que éste se haya hecho acreedor á la mayor confianza, por su buena fé nunca desmentida, por su intachable lealtad y por sus condiciones generales de pueblo trabajador é inteligente.

Solo bajo el auspicio de esas virtudes nacionales pudieron conseguir de Europa los Estados Unidos de América el auxilio moral y pecuniario con que se ha hecho posible, y hasta relativamente fácil, el hermoso progreso por ellos alcanzado en los años que separan el 1865 del 1890.

El sistema que encarece el señor Leroy-Beaulieu, no ha de resultar menos benéfico en el Sur que en el Norte; no es tanta la accion debilitante de los trópicos que, al salvar os, lo que es bueno y eficaz en Washington y New-York, haya de volverse *ipso facto* malo, pernicioso ó tan solo ineficaz. Es esta por lo menos la conviccion que anima al economista francés cuando escribe: «Igual beneficio podria lograr, en el próximo cuarto de siglo venidero, la República Argentina; pero es preciso pagarlo con la misma moneda, es decir, con una impecable lealtad.

Un país jóven que estimaria hábil obrar con sus acreedores forasteros, como tal ó cual particular exento de escrúpulos haya podido hacerlo con los inocentes que le adelantaron cantidades, en un dia de imprudente conmiseracion ó confianza,—ese país incurriría contra sí mismo en el peor de los atentados, y quedaria condenado—llevando en el pecado la penitencia—á vegetar durante varias generaciones.

Saliendo de las generalidades y de la metafísica ¿qué medios debe emplear la Argentina para mostrarse honrada y leal, como lo exije de ella su oficioso consejero y como parece reclamarlo su mas imperioso interés?

«La República Argentina, dice Leroy Beaulieu, debe primero preocuparse de su papel moneda, segun el ejemplo que dieron los Estados Unidos, luego despues de la guerra de Secesion. Da lástima que todavía, cuatro años despues de la caida de los Baring, el premio del oro se mantenga en sus cotizaciones mas altas ó muy cerca. El término medio mensual mas alto fue de 437, en Octubre de 1891; el mas bajo 283 en Diciembre de 1892; lo hemos visto en 375 hace apenas algunas semanas.

En Diciembre 1892 hubo un momento en que se creyó que la mejora iría acentuándose paulatina pero seguramente. Leroy Beaulieu estima, sin embargo, imposible que nuestros vecinos se resignen por mucho tiempo todavía á una moneda tan depreciada, y que ellos no han de dejarse seducir en esa materia con sofismas.

No estamos lejos de pensar por nuestra parte que el distinguido escritor no se ha dado suficiente cuenta del interés que los grandes productores y exportadores argentinos tienen ó creen tener en mantener el oro cuanto mas cerca se pueda de las nubes.

De las demás cuestiones del momento, susceptibles de una solucion inmediata, la más importante, en el concepto del señor Leroy, es la de los ferro carriles garantidos por la Nacion.

Los capitales europeos tienen construidos en la Argentina varios millares de kilómetros de ferro-carriles, y el Estado habia garantido un interés determinado á la mayor parte de las líneas. El servicio de esa garantía de interés, si se hiciera con la debida irregularidad, exigiria anualmente del tesoro público una erogacion de un millon de libras ó sea de cinco millones, poco más ó menos, de pesos.

Pero sucede que dicho servicio se ha suspendido, hace ya mucho tiempo, y la República Argentina sigue en el disfrute de sus ferro-carriles, sin pagar garantía alguna.

¿Puede prolongarse tan inicua situacion?

Leroy-Beaulieu no lo cree posible, y participamos de su creencia, aunque sin tener tan firme la conviccion á ese respecto. Los acreedores, dice Beaulieu,—que parece muy enterado de sus disposiciones—no se niegan á un arreglo; hasta consentirian sacrificios de importancia; pero ellos no pueden, sin embargo, renunciar á la mayor porcion de sus créditos. Tenemos entendido, por referencias de buena fuente, que dichos acreedores aceptarian que el pago de las garantías se transformase en la entrega de un capital de diez millones de libras esterlinas ($ 50 millones) en obligaciones argentinas exteriores de 4 1|2 %; ó sea una renta de $ 2 250.000, algo menos de la mitad de lo que el gobierno tendria la obligacion de pagar anualmente para librarse regularmente de sus compromisos.

Y la cantidad apuntada se aplicaria no solo á la satisfaccion de las garantías futuras, sino que tambien á la parte adeudada todavía de las garantías vencidas.

No puede negarse que el sacrificio así consentido por los acreedores resulta considerable.

«Un argentino que entiende bien los intereses permanentes de su país, el señor Almada, ha presentado á la Cámara de los diputados, dice todavía el señor Leroy, Beaulieu, un proyecto que descansa en esta base. Sería bueno votarlo sin demora para poner un término á la larga espera de los hombres que han facilitado á la República Argentina su material de transportes. El ministro de Hacienda, señor Terry, que habia manifestado en un principio las mejores disposiciones en favor de las Compañías garantidas, parece haberse inclinado en otro sentido modificándolas de la manera mas sensible y ofreciendo solo ahora 6 millones de libras esterlinas, con 4 % de interes ó sea $ 1.200 000 al año en vez de los $ 2 250.000 del proyecto Almada.»

Seis millones de libras para indemnizar como tienen derecho á serlo las Compañías de ferro-carriles! Leroy Beaulieu estima que tan pobre cantidad importaria una burla, y que el gobierno veria bien pronto traducirse para él en pérdidas morales y descrédito mucho mas importantes que la ganancia pecuniaria, el ahorro, á expensas de sus acreedores, de un millon de pesos. Es opinion general en Europa que los acreedores resultan víctimas en una proporcion escandalosa, y los sentimientos ásperos de perdurable resentimiento, con la desconfianza y consiguiente respeto á República Argentina, impedirian durante una generacion, y dos tal vez, que los capitales vengan á prestar á ese país la ayuda sin la cual no podrá verificarse nunca su rápido y completo desarrollo.

Idéntica solucion requiere la cuestion de los empréstitos provinciales. Todo expediente que se busque fuera de la equidad ha de resultar contraproducente. Las concesiones á solicitar de los acreedores no pueden pedirse uniformes para todas las provincias, cuando es sabido de todos cuan diferentes son los recursos de cada una de ellas. La opinion pública y aun el mismo gobierno central tienen la obligacion de hacer presion moralmente sobre los gobiernos provinciales y especialmente en Santa Fé, para que se adelanten á arreglos equitativos con sus acreedores, y este último con las compañías de ferrocarriles y el *Crédit Foncier* cuyas garantías han quedado inconvenientemente burladas.

Nada mas agregaremos. Las consideraciones presentadas por *L'Economiste* vienen bastante claras é instructivas para que ahorremos nosotros todo comentario. Pero si la leccion del ejemplo ha de resultar siempre la mas eficaz, cuánto podemos aprender y aprovechar en esa leccion de economía política y financiera práctica!

L.

La Kermesse del Ateneo

FIESTA DE CLAUSURA

La poblacion de Montevideo que acudió anoche en masa á la Plaza Independencia, no podrá olvidar nunca el espectáculo que se le ofreció anoche.

Pasarán los años, y acudirá siempre á su memoria recuerdo de la Kermesse del Ateneo con sus proyecciones civilizadoras y su abnegacion personal llevada al último extremo, encarnadas en aquel castillo morisco de caprichosas torres y artísticos calados, desbordando sobre la plaza por sus ajimeces abiertos la belleza, el talento, el progreso, envueltos en torrentes de luz por el gas y la electricidad, y grabando con caracteres májicos en la mente popular los detalles primorosos de sus arcos y de sus molduras, bordados por los farolitos venecianos.

Desde lejos era aquello un castillo encantado, algo en que se encontraba la realidad de uno de esos sueños orientales que fascinan la imaginacion y adormen dulcemente el espíritu algo que parecia encarnar y reproducir las maravillas de «Las Mil y una noches» ó de «El palacio de *la bella au bois dormant*.»

La sociedad de Montevideo dió anoche otra prueba de las grandes simpatías que en su seno ha despertado la Kermesse, llenando el recinto como en la noche anterior, en que se efectuó el torneo de bandas. Mientras en el interior del pabellon, las comisiones de señoras, señoritas y caballeros, *au grand complet*, formaban un cuadro soberbio de distincion, de gracia y de belleza, en la parte exterior y diseminadas en el recinto de la Kermesse, hacian acto de presencia nuestras principales familias, formando un marco digno de aquel cuadro.

Citar nombres seria una tarea imposible. EL SIGLO de esta mañana quiso hacerlo y apenas habrá citado la octava parte de las familias distinguidas que concurrieron á la fiesta. Ha sido algo excepcional, grandioso, que ha superado todos los cálculos y todas las esperanzas.

El Ateneo, atacado de parálisis durante tantos años, vuelve á la vida, apadrinado por cuanto de mas distinguido en todos sentidos encierra nuestro pueblo. Luchando noblemente con el oscurantismo que pretendia ahogarlo en sus sombras, las damas de nuestra primer sociedad le han prestado su proteccion decidida, ejerciendo en su favor un verdadero apostolado; las criaturas mas bellas y graciosas, las que se llevan tras de sí todos los ojos en nuestros salones, han vendido sus cédulas y engalanado sus fiestas; y la juventud dorada de nuestros dias, que solo le conoce de nombre, por la tradicion que le han trasmitido sus padres, ha corrido á prestarle pleito homenaje y juramento de inalterable adhesion.

Ha sido un espectáculo como para confortar el ánimo y devolverle la fé perdida y la esperanza en los grandes destinos nacionales. Un pueblo que vive en plena crisis, á cuyas puertas sigue golpeando la miseria, donde el ciudadano vejeta en la abstencion y en el abatimiento, desterrado dentro de su propia patria, donde toda idea grande y generosa parece que vá á morir asfixiada en el momento de producirse,—y que hace apesar de todo eso una manifestacion como la de la Kermesse del Ateneo, no es un pueblo vulgar ni corrompido; se puede esperar todo de sus entusiasmos, despertados hábilmente por hombres de carácter y de pensamiento.

Talvez no necesite sino palancas que lo muevan y cabezas que se conviertan resueltamente en guías de sus patrióticas peregrinaciones.

El héroe de la fiesta de anoche, el que interpretó admirablemente los sentimientos de agradecimiento del Ateneo hácia las damas que con tanta resolucion como grandeza de ánimo han patrocinado la Kermesse, dejándolas llenas de satisfaccion y de alegria, ha sido Alberto Gomez Ruano.

El mago de la Kermesse echó el resto. La ceremonia de los tres reyes magos, vestidos con lujosos ropajes y conducidos por el viejo Noel, descendiendo al jardin por la escalinata colocada al pié del torreon central, bendiciendo los confites y repartiéndolos á los niños, y retirándose escoltados y perseguidos por estos con un millon de encargos para el año próximo,—y los simbólicos juegos artificiales, verdadera obra de arte imaginativo que resultaron completamente originales porque representaban grandes y generosas ideas, sorprendieron agradablemente á la concurrencia y dejaron una vez más probado que no hay diversion fútil que no adquiera proporciones extraordinarias cuando la anima y vivifica la inteligencia.

La fuente iluminada brotando en un diluvio de chispas del cantero central del jardin: el espejo bruñido de la belleza coronado por la estrella brillante de la virtud y encerrado en un marco de grandes rubíes que despidieron en un momento dado chorros de polvos de oro; la tela afiligranada del progreso, resistiendo á todos los esfuerzos de la inmensa araña negra y peluda que se ajitaba en su centro, y que despues de inútiles esfuerzos reventó en fulminante acceso de rabia; y el colosal abanico, sobre elegante jarron y abriéndose sus varillas para dejar leer entre cintas de fuego: *El Ateneo de la Comision de señoras*,—despertaron admiracion y aplauso, y formaron la última nota que debia dejar impresa en todos los ánimos la última fiesta de la Kermesse.

El te ofrecido á las señoras y señoritas por la Comision Ejecutiva tuvo proporciones de un verdadero *buffet Sandwichs*, helados, dulces y bizcochos de todas clases, Jerez, Oporto, y el té que daba modestamente nombre al obsequio, todo fué de primer órden é hizo honor, no solo á los obsequiantes sino al contratista de los helados y refrescos que se han estado expendiendo en el recinto de la Kermesse.

El salon presentaba en esos momentos un aspecto encantador. Al arrullo de las piezas escogidas que ejecutaba la orquesta tan hábilmente dirijida por Formentini, ó de los ecos de la banda que llegaban suaves y misteriosos, desde el tablado donde funcionaba, la *causerie* reinaba como señora absoluta formando en el aire una simpática algarabía en que los murmullos se juntaban con armonia ruidosa. Las señoras de la comision que veian coronados sus afanes con una sancion social tan espléndida, no podian retener el júbilo, que rebosaba en sus ojos y en sus labios, grupos de preciosas niñas, dignas de un cincel escultórico mas que de una pluma vulgar, suspendian por un momento sus espirituales coloquios para saborear poco á poco un helado de fresa ó de ananá ó *croquer* algun besito de paciencia; y en los sitios mas escondidos al abrigo de la orquesta, ó aislándose en medio del gentío, sin mas ojos ni palabras que para ellas, las parejas de las almas gemelas que se buscaron y supieron confundirse, entonaban el eterno duo de los amores suaves y absorbentes.

A las doce de la noche empezó el desfile. Todas las cosas se acaban, y las buenas mas pronto que las demas. Aun hubo señoras y niñas animosas, de esas que se han encariñado con la Kermesse y en las que su clausura va á dejar un vacío, que fueron á escuchar las últimas confidencias del fonógrafo.

A la una aun se oian voces y conversaciones animadas enfrente del pabellon. Eran algunos de los miembros de la Comision Ejecutiva de la Kermesse, Gonzalo Ramirez, Lussich, Navarro, Cordero, Gomez Ruano, Ferreira, Scosería, Castro, Diez Ocampo y otros, acompañados de algunos amigos entre los que figuraban Teófilo Eugenio Diaz y Justino Buela, que celebraban con una copa de Champagne el éxito grandioso, superior á toda esperanza, que han tenido las fiestas.

Allí se cambiaron brindis y discursos, rebosantes de satisfaccion generosa y de nobles deseos, en que el Ateneo, sus destinos futuros, y los esfuerzos de los abnegados obreros que le están dando tan poderoso impulso, constituyeron la nota simpática que se encontraba contenida entre cristales, fermentando en la espuma del vino de las grandes expansiones.

A la una y media se terminó aquella interesante postdata de la fiesta, en que la luna alumbró sentidas manifestaciones de progreso y de patriotismo; y aquellos buenos amigos, mustios y caidos, como si dejaran en el castillo morisco que se clausuraba algo de sus sentimientos fraternales y de sus alegrias más íntimas, se dispersaron á los cuatro vientos de la plaza.

Mot de la fin, elocuente y deslumbrador: el dinero recojido hasta anoche por la Comision Ejecutiva de la Kermesse, pasa de *veintinueve mil quinientos pesos*. Una vez cubiertos todos los gastos, le quedará al Ateneo un producto líquido de más de *veinte mil pesos*, sin contar con lo que produzcan los festivales que empezarán en Solis el lúnes de la semana próxima.

¡Resultado espléndido, en que han colaborado todas nuestras clases sociales y que revela que á nuestro pueblo se le encuentra siempre que se la llama para una accion grande y generosa, que tenia esta vez que revestir proporciones mas amplias por tratarse del Ateneo, refugio en el pasado de la conciencia nacional amordazada por el despotismo, y tribuna abierta en el porvenir á todos los grandes progresos é intereses de la patria!

Bussy d'Amboise.

Revista de la prensa

La Nacion

Extraña que una parte de la prensa acoja con hostilidad el reciente decreto sobre revision de las tarifas aduaneras, como si esta medida debiese reconstituir el conjunto de las modificaciones que se van á proponer á las cámaras y no fuese sino una de las bases que han de servir para el estudio definitivo.

«Pero—pregunta el colega—¿de dónde han podido inferir que hasta allí no más alcanzarán las reformas y que ellas no se extenderán tambien á los derechos específicos?

¿Podia acaso el gobierno tratar con el mismo criterio la cuestion de estos derechos como la de los derechos *ad-valorem*?

El criterio con que un Estado impone á ciertos artículos de intercambio derechos fiscales, es un criterio especial que responde á distintos objetivos.

En efecto, si para ciertas procedencias un Estado observa tal norma, y una norma distinta para otras, eso en todas partes obedece á fines determinados que bien pueden sintetizarse en la expresion de: política económica ó comercial.

Segun las mayores ó menores facilidades que para nuestros productos de exportacion encontraremos en tal ó cual mercado del exterior, es lógico y justo que procedamos con mayor ó menor liberalidad; y si una reforma hemos de introducir en estas tarifas, en ella deben encontrar su provecho tambien nuestros productos, y no verificarse gratuitamente en beneficio exclusivo de terceros, sin compensaciones de ninguna especie para la industria nacional.

La revision de esta tarifa no podia ser por lo tanto encomendada á una comision mixta; ella es objeto desde ya de un estudio especial, cuyo complemento será el informe producido por la Comision encargada de revisar la tarifa de avalúos».

El Bien

¿Qué es lo que se ha obtenido con el decreto sobre revision de tarifas? se pregunta. ¿Una decepcion como cree un colega de la mañana, una comision encargada de estudiar las leyes aduaneras, ó una revision exclusiva pero total de las tarifas?

A estas preguntas *El Bien* contesta:

«Ninguno de los tres resultados, en nuestro concepto.

Decepcion absoluta no, porque aun cuando el decreto no se refiera mas que á los avalúos, siempre es conveniente corregir los errores de que adolecen en muchos casos, y esta enmienda puede resultar respecto á muchas mercancías en beneficio del consumidor, que es lo que debemos tener presente.

La revision de las leyes aduaneras queda aplazada, no podremos decir para cuando, y el total de las tarifas parece que lo quiere reservar el Gobierno para sí.

Quiere decir pues, solo se ha realizado una parte del deseo, y que no hemos sido tan felices como la República Argentina, cuyo Gobierno se hizo intérprete de la opinion del comercio, de la industria y del consumidor ante el Poder Legislativo de la nacion. Pero, Dios mediante, todo se andará.

Parece que el señor ministro de Hacienda temiese dar demasiada ingerencia al elemento comercial é industrial en este asunto, y no obstante, ningun peligro ofrecia, ninguno absolutamente; porque el trabajo de la comision revisora, por muy adverso que resultase para los intereses fiscales, tenia siempre que pasar por el criterio del Cuerpo Legislativo antes de ser convertido en ley.

Pero si el Poder Ejecutivo no ha creido conveniente todavía entregar las leyes de Aduana á una revision general, al menos debió hacerlo respecto á la tarifa, encomendándola toda al estudio de las comisiones nombradas.

Solo podrán revisarse los avalúos; pero los derechos sobre esos avalúos y los derechos específicos quedan intactos.

Sean cuales fueran las vistas que haya tenido el Gobierno para proceder así, creemos que un trabajo general de las comisiones sobre la vieja tarifa, que ya se tambalea de añosa, en vez de perjudicar sus miras contribuiria á favorecerlas, dándole datos y conocimientos que un hombre de Estado, por mucho que lo sea, no puede adquirir al estudiar bien por sí solo.

El Gobierno, se dice, se reserva la tarea de revision de los derechos específicos. ¿Por qué esa reserva? No lo comprendemos ¿Y por qué si se propone aprovechar el trabajo de las Comisiones para los avalúos, no lo aprovecha tambien para los derechos? ¿Resultó de esto algun mal á los intereses fiscales de la República Argentina? ¿Se ha querido tal vez hacer mas fácil y mas pronto el trabajo de las Comisiones nombradas?»

L'Italia

Se ocupa de la victoria obtenida por el general Baratieri contra Ras Mangascia en Africa, de la solucion de la crisis presidencial en Francia y de la renuncia presentada por el Ministerio en la República Argentina.

L'Union Française

Acoje muy favorablemente el nombramiento del señor Félix Faure para presidente de la República francesa.

Sucesos de Francia

LA ELECCION DE PRESIDENTE

Escándalos en la Asamblea

Paris, 17—El dia empezó muy tranquilo; nada parece indicar que el pueblo está á la espera de los resultados de la eleccion del primer magistrado de la República.

Muchas tropas están acantonadas en varias estaciones de ferro carriles.

Muy pocas son las personas que antes del medio dia se han trasladado á Versalles, donde debe tener lugar la eleccion.

Despues del medio dia los trenes llegaban á Versalles, llenos de senadores, diputados y periodistas.

Los diarios, esta mañana están de acuerdo en criticar el mensaje de la renuncia enviada á la Cámara por Casimir Perier, como documento indigno y que contiene expresiones que no son justificadas por el actual estado de las cosas, que el mensaje presenta como fundamento de su renuncia.

El Ministerio no tomó medida alguna para que los diputados Mirman, Carnaud y Gerault Richard puedan asistir á las sesiones de la Asamblea Nacional.

Inmediatamente, despues de abierta la sesion, el socialista Michelin se dirigió á la presidencia preguntando si la Asamblea Nacional habia sido citada á fin de revisar la Constitucion.

De Baudry Dasson protestó exigiendo ser oido en favor de la restauracion de la monarquía.

Entonces de todas partes se elevaron voces de protesta y gritería.

El tumulto que se produjo en la Cámara impidió que se oyeran las últimas palabras de Baudry, quien despues de tratar inutilmente de hacerse oir, depositó un documento sobre la mesa de la presidencia, pero el documento fué inmediatamente puesto á un lado por el mismo presidente señor Challemel Lacour.

Entretanto los republicanos habian formado un círculo en el medio de la sala rodeando y aplaudiendo, entre risas y gritos, á Baudry Dasson, quien sin dejarse intimidar sacó un volúmen conteniendo el reglamento de la Convencion Nacional y pidió ser oido, reclamando contra las infracciones que contra el reglamento se cometian; pero el presidente permaneció inflexible y Dasson se calmó.

Los miembros de la derecha se reunieron entonces en conferencia privada, en la cual se resolvió apoyar la candidatura de Waldeck Rousseau.

Este último tuvo una corta conversacion con Mr. Deschanel, quien habia manifestado que según su opinion, la primera votacion sería sin resultado y que la segunda, dependeria en gran parte de que Faure se retirara en favor de Waldech Rousseau.

Cuando se llamó á Merman socialista, nadie contestó, pues Merman que es soldado se encuentra de guarnicion en Vincennes y el coronel en jefe de su regimiento le negó el permiso para ausentarse del cuerpo para tomar parte en la Asamblea Nacional

Los socialistas provocaron entonces un gran tumulto, porque el voto de Merman no podia ser anotado.

Otra causa de escándalo y desorden por parte de los socialistas fué la negativa del presidente de conceder la libertad provisoria al diputado electo señor Gerault Richard, diputado electo Carnaud, arrestado en Roanne, y el diputado Jaures recientemente expulsado de la Cámara.

Cuando el socialista Toussaint fué llamado para votar, gritó ¡Viva la revolucion social!

El diputado Avez del partido revolucionario social cuando fué llamado para votar se negó á hacerlo, gritando "que la abstencion significaba que queria la supresion de la presidencia."

El senador Buffet al votar por el señor Waldeck manifestó que segun su opinion los votos de la primera votacion vienen dispersos, pues la eleccion de Roussau significaba la disolucion del Congreso que todos los diputados temian, mientras que la eleccion de Brisson abriria muchos caminos al socialismo.

El señor Millerand entregó al presidente de la Asamblea una carta que le habia sido dirigida por el diputado Mirman, protestando contra su detencion en cuartel y declarando que ésta medida es inconstitucional y contraria á todos los antecedentes

Cuando el diputado monárquico de Baudry Dasson votó, gritó: ¡Vivo Francia católica! Viva el Rey! Abajo la República!

Los republicanos en una reunion que tuvieron pocos momentos antes de reunirse la Asamblea, decidieron votar por Faure.

La salud de Perier

Londres, 17—El corresponsal en Paris del *Pall Mall Gazette* dice que cuando se refirió á Casimiro Perier en el Palacio del Elíseo el efecto de frialdad causado en la Cámara de Diputados por la lectura de su mensaje, el ex-presidente no pudo resistir la emocion y desfalleció quejándose amargamente.

Los médicos dicen que Perier necesita muchos meses de descanso antes de recobrar la salud y volver á ser hombre como era cuando fué elegido Presidente de la República.

Centenares de empleados de policía han sido enviados á Versalles, pues témese que los anarquistas aprovechen esta oportunidad para cometer algun atentado.

Los miembros del partido realista instigados por el duque de Houssonville que durante la noche recibió 7 telegramas del duque de Orleans, han resuelto lanzar hoy una proclama.

El gobierno ha dado las órdenes del caso para que en las fronteras se impida la introduccion de estos documentos en Francia.

Las provincias se muestran completamente indiferentes por la actual situacion del gobierno francés.

Opinion de la prensa

Roma, 17—*La Riforma* dice que la situacion de Francia demuestra que las instituciones parlamentarias están en decadencia en ese país.

Francia, dice el aludido, se levantará sin duda alguna con tiempo de la crisis que atraviesa actualmente, pero Europa entera ganaria si ella entrara de una vez en un camino firme y sólido.

—El *Diritto* dice que lo mas justo es la reeleccion de Casimir Perier.

La Opinione manifiesta que Perier ha aumentado la desgracia de Francia, tratando de afirmar su bienestar.

La Fanfulla dice que Perier abandona la presidencia, porque no sabe hacer de un puesto de honor un puesto de combate.

Negociaciones suspendidas

Roma, 17—En vista de la renuncia de Perier el Vaticano suspendió todas las negociaciones referentes al envio del Nuncio apostólico á Paris y el nombramiento de cardenales franceces (*Vía Galveston*)

DE ÚLTIMA HORA

El ministerio

Paris, 18—Como es de práctica, el ministerio presidido por el señor Ch. Dupuy presentó su renuncia colectiva al nuevo presidente de la república señor Félix Faure.

La renuncia fué aceptada.

La prensa

Paris, 18—Todos los diarios republicanos felicitan calurosamente al nuevo presidente de la república.

Los radicales, al contrario, dicen que la eleccion de Félix Faure no responde á nada. Los diarios socialistas dicen que nada ha cambiado y que la situacion sigue grave.

Los socialistas

Paris, 18 — Algunos diarios de esta capital y pertenecientes al partido socialista, publican un manifiesto de extrema violencia contra el nuevo presidente.

La prensa europea

Berlin, 18 — Los diarios ingleses, belgas, italianos y alemanes se felicitan por el feliz desenlace de la crisis ministerial y dicen que en toda Europa, la eleccion de Félix Faure ha producido excelente efecto.

El cuerpo diplomático

Paris, 18 — Un embajador ha declarado que la eleccion de Félix Faure habia sido recibida con gran contento por el cuerpo diplomático.—(*Agencia Havas*)

SANIDAD

El cólera

Noticias satisfactorias

Buenos Aires, Enero 18 (10 a. m.) Sin novedad trascurrió el dia de ayer, no habiéndose tenido conocimiento de ningun nuevo caso sospechoso de cólera.

Resultó infundada la denuncia de un caso sospechoso de un vigilante de la seccion 11.

Los enfermos que asistense en la casa de aislamiento siguen relativamente mejor.

Fué dado de alta Juan Dailva, que fué enviado á aquel establecimiento en observacion.

Quedan en asistencia cuatro enfermos solamente.

El estado sanitario del puerto

El estado sanitario del puerto continúa siendo poco satisfactorio. A los casos de los dias anteriores hay que agregar un nuevo enfermo que ayer se presentó á bordo del vapor inglés *Aldgate* sobre cuya salida nada ha resuelto la autoridad sanitaria de esta.

El enfermo fué colocado en bota y conducido al hospital flotante para su conveniente asistencia.

Medidas adoptadas

En vista de tan graves noticias, el departamento de higiene adoptó severas medidas sanitarias, que serán puestas en práctica por la inspeccion sanitaria del puerto. Esas medidas son: 1.º Una doble inspeccion diaria de mañana y tarde en los buques surtos en los diques y en el Riachuelo que estará á cargo de un médico y un guarda.

2.º Desinfeccion rigurosa de las ropas de los tripulantes de los buques fondeados en el puerto. La operacion se hará con las estufas de que dispone la inspeccion.

3.º Desinfeccion interior y exterior de todos los navíos.

4.º Servicio permanente de las oficinas de inspeccion que estarán abiertas de dia y de noche.

5.º Prohibicion absoluta de haber agua en los diques, que no se encuentre en buena condiciones.

El director del hospital flotante comunicó la noticia de un fallecimiento.

El intendente municipal pasó una nota al departamento, haciéndole ver la necesidad de atoptar medidas rigurosas para evitar la propagacion del mal á bordo de los buques.

Regreso de los inspectores sanitarios

Regresó del Rosario el inspector sanitario doctor Allende, donde no son necesarios sus servicios, en vista del mejoramiento de la salud pública.

De Entre Rios regresó tambien el inspector doctor Urquiola.

Nuevos casos en el Rosario y Santa Fé

Segun el Departamento de Higiene desapareció el cólera de Santa Fé, Rosario y Villa Constitucion. Sin embargo, telegramas particulares dicen:

Rosario, 17—Se enfermó hoy de cólera Gregorio Osuna, siendo trasladado al Lazareto.

El preso Andrés Quiroga enfermóse en la penitenciaria y la mujer Emilia Romero falleció de cólera.

Una hija de esta queda gravemente enferma. Ambas tienen domicilio cerca de la quema de basuras.

Santa Fé, 17—Ha ocurrido un conflicto entre la Asistencia Pública y el médico de línea, porque éste no da cuenta de los casos de cólera que ocurren en la tropa.

El médico niégase á obedecer. Sábese que en el 1 de línea ocurrió una defuncion y está enfermo el capitan Aguero.

En la colonia Florida ocurrieron dos casos sospechosos.

Levantamiento de cuarentenas

El gobierno de Chile en vista de la casi desaparicion del cólera aquí, dispuso suprimir la cuarentena cambiándola en una simple fumigacion en Juncal.

El corresponsal

Lussich versus Escalada

Un almuerzo interesante

Antonio D. Lussich, que ha agregado una nueva y nutrida página al libro *in folio* de sus servicios, presidiendo los trabajos de la Kermesse y afanándose por acrecentar su éxito, habia apostado hace algunos dias un almuerzo para varias personas con Federico Escalada, otro de los compañeros que más se han distinguido en la organizacion y celebracion de las fiestas, á que el lúnes pasado no quedaba una cédula de la rifa por vender.

Ganó tan completamente la apuesta que pudo dar á su contrario un dia de barato. El domingo á la noche se expendieron las últimas de las ciento noventa mil cédulas emitidas.

A consecuencia de esto se reunieron ayer á las doce del dia en la Rotisserie Charpentier Gonzalo Ramirez, Lussich, Navarro, Cordero, Mário Perez Roux, Cazaux, Samuel Blixen, Enrique Diez y José G. Busto, invitados por Escalada para dar cuenta de algunos buenos platos.

Decir que el almuerzo, desde que se desdoblaron las servilletas hasta que se sorbió la última gota de Chartreuse, fué un fuego graneado de discursos, bromas, chistes, etc. no sería decir algo nuevo.

Allí no paró el pico un momento y á veces eran seis ó siete los que pretendian hacerse oir á un tiempo. Y cuidado que los platos solian ofrecer distracciones que ensimismaban á algunos de los comensales. Hubo unos *escargots bourdelaise* y un *filet à la bouquetière*, capaces de cortar la palabra á Demóstenes.

Al destaparse el champagne se centuplicó la algarabía; las alusiones y los bromazos surjian como buscapiés cuando no hendian el aire como estocadas á fondo; pero de tiempo en tiempo la palabra seria y el sentimiento elevado lograban imponerse, el nombre del Ateneo producia silencio y atencion, y todos aquellos corazones latian tres ó cinco minutos al unísono, sacudidos por el mismo ideal.

Con un brindis de Gonzalo Ramirez, en que como de costumbre se reflejaron los tonos de austeridad que encarnan en su voz y en su figura, terminó el almuerzo que el destino hizo pagar á Escalada por su falta de fé.

Las cuarentenas en Rio

RECIPROCIDAD

Un comerciante de esta plaza recibió anoche un telegrama de Rio Janeiro, comunicándole que, en vista del desarrollo que adquiere el cólera en la República Argentina, las autoridades sanitarias fluminenses han resuelto no levantar las cuarentenas á las procedencias de Buenos Aires.

No se precisa mucha perspicacia para comprender que esa resolucion responde mas bien al acuerdo tomado en el mismo sentido por el Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires comunicando á la Junta Sanitaria de Montevideo que mantendria las medidas cuarentenarias dictadas por las procedencias brasileras.

Es simple cuestion de reciprocidad.

SPORT

JOCKEY CLUB

Programa oficial de la reunion de carreras del domingo 20 de Enero de 1895, á beneficio de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores:

Primera carrera—*Premio «Lison»*—A las 2.40 p. m.—Handicap para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1891 con exclusion de ganadores de premios clásicos.—Distancia: 1200 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 al segundo.—1 Lison, kilos 55; 2 Solista, 55; 3 Hidalgo, 54; 4 Bresil, 49; 5 La Fortuna, 48.

Segunda carrera—*Premio «Motinero»*—A las 3 15 p. m.—Handicap para caballos de 3 y 4 años—Distancia: 1750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: $ 400 al 1.º y 50 al 2.º—1 Zig Zag, 57 kilos; 2 Ravachol, 52; 3 Nelson, 51; 4 Explosion, 43; 5 Bacheliere, 40.

Tercera carrera—*Premio «Remember»*—A las 3.50 p. m.—Handicap para toda yegua.—Distancia: 1400 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 al 2.º—1 Ecarté, 57 kilos; 2 Fauvette, 51; 3 Remember, 50; 4 Pavana, 40; 5 Trinchera, 48.

Cuarta carrera—*Premio «Hidalgo»*—A las 4 30 p. m.—Handicap para todo caballo—Distancia: 2000 metros—Entrada: 20 $—Forfait: 10 $ Premio: 500 $ al 1.º y 50 al 2.º—1 Colibri, kilos 57; 2 Dictador, 55; 3 Profeta, 53; 4 Ravachol, 52; 5 Motinero, 50.

Quinta carrera—*Premio «Zig-zag»*—A las 5 10 p. m.—Handicap para todo caballo—Distancia: 1200 metros—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 al 2.º—1 The Masher, kilos 57; 2 Combate, 55; 3 Ravachol, 54; 4 Audinot, 46; 5 Nelson, 51; 6 Lison, 48; 7 Solista, 48; 8 Fauvett, 48; 9 Clairon, 45; 10 Trinchera, 44.

La mortalidad en Montevideo

Condiciones higiénicas de la ciudad

Publicamos esta mañana la Estadística de la mortalidad en Montevideo, correspondiente al mes de Diciembre ppdo., que con recomendable constancia é inteligente ordenacion lleva el doctor Salterain desde hace varios años.

En sus atinadas observaciones, se hace constar un dato digno de la mayor publicidad y que por sí solo implica el mejor elogio que puede hacerse de las condiciones higiénicas de Montevideo.

En el mes de las epidemias del cólera en el Brasil y la Argentina y además de la difteria en esta última (donde en todo Diciembre ocurrieron 64 defunciones de difteria) la mortalidad total de Montevideo es de 291 personas.

Esta cifra arroja una disminucion de 74 individuos comparada con el mes de Diciembre del año anterior (1893).

Sin embargo, la poblacion de Montevideo ha aumentado.

Valdria la pena que nos diéramos un modesto bombo, sin perjuicio de redoblar las precauciones sanitarias para evitar la invasion del cólera á nuestro territorio.

Resolucion de la Junta Sanitaria

La Junta Sanitaria ha resuelto no comunicar mas desde hoy á la prensa los telegramas que sigue recibiendo sobre el estado sanitario de la República Argentina de nuestro enviado extraordinario el doctor Fernandez Espiro.

Ignoramos á qué responde esa medida, la cual viene á dar pié al rumor circulante, aunque no confirmado por nuestro corresponsal de Buenos Aires, de que la epidemia de cólera está adquiriendo en la vecina República un incremento algo alarmante.

Para el caso de que desgraciadamente aquel resulte ratificado por los hechos, conceptuamos conveniente llamar la atencion del gobierno sobre la escasísima vigilancia que se ejerce á lo largo de la costa en el departamento de San José, donde la policia es insuficiente para formar un cordon sanitario que precave al país de todo contagio.

¿Porqué no se subsana ese grave inconveniente enviando la *General Artigas* que se encuentra suspensa en nuestro puerto, á recorrer esos parajes, á fin de impedir toda violacion de las medidas cuarentenarias?

Sucesos locales

Se ocupaba ayer de tarde el sujeto Antonio Ferrero en arreglar los arreos á la mula de la jardinera que guiaba, estacionado en la calle Goes frente á la casa señalada con el núm. 71, cuando recibió una patada en la pierna izquierda.

Fué conducido Ferrero á la botica mas inmediata, donde le practicó la primera cura el médico forense de servicio doctor don Juan H. Groiero.

Despues se le condujo á su domicilio en el Barrio Garibaldi.

—El comisario de la seccion 9.ª remitió ayer al Departamento central de policía á un individuo, á quien se supone atacado de demencia. Será reconocido por el médico forense de servicio enviado al manicomio.

—El de la 3.ª remitió á dos individuos que sin causa justificada agredieron á bastonazos á otro que transitaba por la calle Rampla esquina Solis, ocasionándole varias contusiones en el rostro.

Fué reconocido y curado el agredido por el médico forense de servicio doctor Groiero.

—El de la 13.ª remitió á un menor por haber robado un pantalon al señor Santiago Urrutia.

—La policía de investigaciones remitió á varios raspas conocidos, que merodeaban anoche por la Plaza Independencia, en prevision de que pudieran hacer algunas de las suyas.

DEL INTERIOR

He aquí algunos recortes de los diarios del interior:

Minas

A 10 000 pesos mas ó menos alcanza lo recaudado hasta la fecha por la administracion departamental de rentas en lo que se refiere á la percepcion del impuesto de contribucion inmobiliaria.

Teniendo en cuenta que ese impuesto produce anualmente en este departamento una suma que sobrepasa de 40.000 pesos, se verá que los contribuyentes quieren aprovechar bien el plazo señalado por la ley.

Flores

El Departamento Nacional de Ingenieros ha solicitado de la Junta E. Administrativa su concurso para costear los gastos de estadía de un empleado de aquella reparticion, que debe venir para tomar algunos datos que le son necesarios para formar el plano de este Departamento.

La Junta accedió á lo solicitado, teniendo en cuenta la importancia que reportará al departamento la terminacion de un plano general que hasta hoy no lo tenia.

Desde hace algunos dias los agricultores del departamento vienen ocupándose de la trilla, valiéndose algunos de la máquina trilladora y otros, los mas, empleando el sistema antiguo de yeguas.

La circunstancia de haber solo una máquina trilladora y muy pocas manadas para emplearlas en las trillas, hace que este trabajo se efectúe con lentitud abrumadora, demorándose su conclusion hasta muy entrada la estacion de los frios.

San José

Fué tratada en una de las últimas sesiones de la Junta, la renuncia que del cargo de miembros de la Comision de Instruccion Pública presentaron hace algunos dias, los señores Montagne, Viera y Buenafama.

La dimision no estaba concebida en carácter indeclinable, y como argumento principal, los renunciantes alegaban la extralimitacion del Inspector de Escuelas en asuntos que correspondia deliberar á la comision.

Se nos dice que el punto principal indicado en la renuncia, es la transferencia que hizo el señor Calvo de la fecha en que debian distribuirse los premios.

Lo cierto es que la Junta no quiso resolver la cuestion, aceptando ó no aceptando la renuncia y acordó pasar el expedientillo á consulta del ministro de fomento, trámite nuevo que dicen desconocen los mas versados oficinistas

Este es el estado en que se halla esa cuestion y hasta tanto no se resuelva el expediente no será posible la publicacion de la renuncia.

—Dentro de muy breves dias quedará instalada anexa al correo, la seccion telegráfica del Telégrafo Nacional.

Los postes que irán en las calles de la ciudad, estarán pintados con los colores de la bandera nacional y son de una altura considerable

LANGOSTA SALTONA—La que todos los años causa perjuicios á los ganaderos, talando los campos, se ha multiplicado en algunas secciones de campaña, en cantidad asombrosa.

Es tanta la langosta saltona, que hasta en las calles habia invadido molestando á los viandantes.

Gracias á la exagerada vegetacion del presente año, la langosta no ha podido hacer grandes estragos, mas dejará, no hay duda, los gérmenes de su reproduccion en las entrañas de la tierra para el que viene

La comision del monumento á Artigas continúa con el mismo empeño en la ereccion del monumento. Reunióse el miércoles para tomar en consideracion dos proyectos:

Uno del señor Juan Luis Blanes que se le habia encomendado y otro del señor Prudencio Montagne Se resolvió esperar á otra sesion para tomar una resolucion definitiva y hacer algunos estudios sobre el que deberá adoptarse De estos dos proyectos está aceptado el boceto hecho por el señor Blanes, existiendo una diferencia entre ambos, que consiste en que el pedestal del señor Blanes es de estilo dórico y el del señor Montagne estilo indigena americano

Se acordó llamar á licitacion pública para la construccion del pedestal, una vez sea aceptado cualquiera de los dos.—La estatua en bronce será ejecutada en Europa.

Se abrigan esperanzas de dejar terminada la obra, el 25 de Agosto de este año.

—De San José se hará una exportacion importantísima, siendo sus trigos especiales en calidad y rendimiento.

DIA COMERCIAL

En hipotecas poco se opera, notándose falta de pedidos de dinero, siendo corriente el tipo de 8 á 9 % de interés anual segun prenda y ubicacion

Para descuentos ha continuado paralizada la plaza, cotizándose por *conformes* de 7 á 8 % de interes al año segun firmas y bancos. En *vales* no se opera motivo por el cual su cotizacion prosigue nominal.

El mercado de lanas ha continuado muy abatido y encalmado, siendo pocos los negocios realizados. En la feria se mostraron gran cantidad de lotes no pudiendo ser vendidos á causa de los tipos bajos que ofrecian los compradores

Ayer á última hora se colocaron en depósito 2100 kilos lana de San José á $ 1.90 y 6000 kilos de San Carlos á $ 1 62 el todo por los 10 kilos.

Los lanares siguen cotizándose á precios muy bajos, habiéndose efectuado las ventas siguientes:

800 cueros lanares libre de pelalos y capachos al barrer á $ 0.145 el kilo.

1500 cueros lanares pelados á $ 0 075 el kilo.

En cerda solo conocemos la venta de 800 kilos á $ 3 00 los 10 kilos

Las ventas de lanas efectuadas hoy en la feria y depósito del Ferrocarril Central del Uruguay fueron:

2300 kilos lana de Rivera á $ 175 los 10 kilos.
3000 id id id Florida id 1.75 id id id.
4000 id id id Achar id id 1.72 id id id
2500 id id id Rivera id id 1.70 id id id.
2500 id id id Minas id id 1.70 id id id.
2000 id id id Rivera id id 1.70 id id id.
1000 id id id Florida 1.70 id id.
10.000 id id id Rio Negro 1 65 id id.
3000 id id id Tacuarembó 1.65 id id.
1000 id id id Minas 1 65 id id.
1500 id id id Rocha 1.60 id id.
6000 id id id Rocha 1 40 id id.

El mercado de granos sigue algo encalmado, pues los molineros no quieren operar sino por artículo disponible, y como la mayor parte de las entradas de este artículo son lotes vendidos con anterioridad, los negocios no revisten actividad.

Con respecto al maiz este grano sigue bastante firme, habiendo experimentado hoy una pequeña mejora.

Lo hecho fué:

1000 sacos trigo de Canelones á $ 1.70 los 100 kilos.
352 id id M id id id 1 70 id id id.
100 id id id id id id 1 70 id id id.
200 id id id id id id 1.70 id id id.
250 id id id id id id 1.425 id id id.
500 id id id id Tala id id 1.675 id id id.
120 id id maiz de Canelones id id 1.425 id id id.
100 id id id id id id 1.45 id id id.
64 id id id id id id 1.425 id id id.

Hoy han entrado á los saladeros de esta plaza 2019 animales, llevándose faenados hasta la fecha 155 845 ó sean 45 459 mas que en igual período del año 1893.

Los precios abonados en la tablada fueron por bueyes $ 12, novillos $ 12 á 17 y vacas $ 1,2 á 11.

Apesar de que el telegrama de Lóndres recibido hoy por la Bolsa de Comercio acusa una suba en la Deuda Consolidada del Uruguay, los negocios en la primera hora oficial fueron de poca importancia, acusando la plaza bastante firmeza en casi todos los valores y en general una pequeña suba.

Por telegramas recibidos hoy por el Centro Comercial sábese que la Deuda consolidada cotizóse en aquel mercado á 52.50.

El mercado de cambios no ha sufrido alteracion, continuando regularmente flojo y con limitadas operaciones.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 10 1/4 peniques por mil reis Mercado flojo.

Los bancos aquí giran á la vista de 23.500 á 23.600 y toman á 20 dias vista á 24 000 reis por £.

BUENOS AIRES, 18—La presion atmosférica 765. Temperatura media 14. Viento Norte regular. Tiempo bueno.

—Las ventas de hoy de trigo han sido importantes, cerrando firme para clases buenas y superiores.

Cotízase barletta superior á 6.80. Tambien acentúase la suba del maiz debido á la disminucion de entradas.

Cotízase morocho superior á 7.50, amarillo superior 7 á 7.15, alfalfa superior 22, idem nueva 18, mezcla 15 á 16, avena regular 4 50.

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 357.50.

Cerró, al contado, 357.

Fin de mes, 357.50.

BUENOS AIRES, 18—Trigos afojaron algo y no hubo tanto interes como en los dias anteriores.

En la Estacion del Once entraron unas 16700 bolsas, en su mayor parte trigos de la cosecha nueva. Por mejores clases pagóse entre 5.50 y 6.80 Los trigos viejos colocáronse entre 7.50 y 7.80. Para exportacion ofrecióse 6.10 por trigo en wagon Rosario, 6 20 á bordo.

La legislatura tucumana proyecta la emision de un millon en bonos para pago de la deuda interna atrasada.

En Santa Fé se vendieron 300 toneladas de lino á 10.85.

Entrada de frutos en general

Dia 17

Por via fluvial—14.836 kilos lana, 68 cueros vacunos, 216.914 kilos trigo, 25.831 id maiz, 8810 id lino, 5589 id harina, 1200 id afrecho, 50 fardos alfalfa.

Por ferrocarril, estacion central—741 bolsas lana, 135 cueros vacunos, 60 id id salados, 2 id becerros, 2 atados id, 894 cueros lanares, 112 atados id, 28 id corderos, 9 bolsas cerda, 4 id pluma, 6690 id trigo, 645 id maiz, 100 id afrecho, 70 id cebada, 7 fardos tabaco.

Por Bella Vista—4260 bolsas trigo, 3672 id maiz, 72 cueros vacunos salados, 7 id id secos, 22 atados lanares.

Lana—81 bolsas del kilómetro 77 consignadas por P. Subeldia á viuda de Pereyra é hijos; 25 bolsas y 2 restos del kilómetro 77 por L. Costa á J. Aramendia é hijo; 15 bolsas de Florida por Pastorini é hijos á S. B. Balparda; 30 bolsas de La Cruz por S. y Piñera á A. y Martinez; 56 bolsas y 2 restos de la Cruz por Suarez y Cia., á S. Caprario y Cia; 10 bolsas de La Cruz por Perdomo á S. y B. Balparda; 38 bolsas de Toledo por Canarte y Cia. á Jonte y Cia; 9 1|2 bolsas de Capurro por F. Bissio á S. y B. Balparda; 30 1|2 bolsas de San José por J. Mendoutoy á S. Caprario y Cia; 18 bls de San José por Arana Hnos. á S. Caprario y Ca. 28 y 1|2 bolsas de San José por J. Ocholoqui á J. C. Sanchez; 13 bolsas de San José por Aricon á Grela y Cia.; 20 bolsas de San José por L. E. Rodriguez á viuda de Pereyra é hijos; 20 bolsas de San José por F. Romano á S. Caprario y Cia.; 57 bolsas de San José por F. Arocena á J. M. Olarte; 24 bolsas de San José por A. Martinez á S. y B. Balparda; 15 bolsas de Mansavillagra por S. G. Salas y Ca., á S. y B. Balparda; 20 bolsas de Mansavillagra por B. y Escudero á H. y Goicoechea; 15 bolsas de Nico Perez por M. Baraiber á Alvarez hos; 10 bls de Nico Perez por Crecencio hnos á A. y Goicoechea; 10 bolsas de Nico Perez por Aysmentone á Z. y Beramendi; 9 bolsas de Nico Perez por A. Argencia á S. Estape y C.ª; 8 bolsas de Nico Perez por A. Echevarria á Conde y Varela; 12 bolsas de Nico Perez por D. Miranda á Masanés y C.ª; 15 bolsas de Nico Perez por B. Caillaba á R. Rivera y C.ª; 10 bolsas de Nico Perez por E. Gaciollo á Bonilla; 15 bolsas de Nico Perez por J. Iza á Suarez hnos.; 28 y 1,2 bolsas de Nico Perez por A. Echeverria á San Martin y C.ª; 10 bolsas de Solis por F. Gil á B. y Goicoechea; 20 y 1 2 bolsas de Minas por F. Helguera á S. y B. Balparda; 33 bolsas de Minas por Arostegui á B. Helguera; 20 bolsas de Minas por M. Alvarez á L. Salgado; 12 bolsas de Minas por J. Ordas á H. y Goicochea.

Trigo—L. Podestá é hijos 303 bolsas; C. Duce 444 bolsas; Gianelli y C.ª 948; J. I. Mariné 2047 bolsas; B. Peñagaricano 356 bolsas; A. Bonilla 348 bolsas; J. Garcia 134 bolsas; L. Monasterio 180 bolsas; S. Reyes 112 bolsas; P. M. Alvarez 1324 bolsas; A. Seoane 353 bolsas; D. Latorre 32 bolsas; J. M. Rodriguez 101 bolsas; J. Dalorenzi 35 bolsas; Jaume hnos. 214 bolsas; S. Miró 59 bolsas; J. Achar 38 bolsas; H. y Goicochea 331 bolsas; A. Riolfo 136 bolsas, Biraben hnos. 46 bolsas; J. Beunza 128 bolsas; A. Carisan 80 bolsas; M. Gianari 80 bolsas; M. Rubio y Garcia 40 bolsas; M. Storace 200 bolsas; Fiorito hnos. 40 bolsas; E. Armas 25 bolsas; A. Ponce 275 bolsas; J. Liard 101 bolsas; A. Lermitte 1225 bolsas; L. y Lougarau 70 bolsas; Helguera 211 bolsas.

Maiz—P. N. Alvarez 482 bolsas, J. Garcia 358 bls; J. Achar 120 bls. A. Riolfo 96 bls; Gianelli hnos. 64 bls; B. Peñagaricano 535 bls; J. Liuard 36 bls; N. Storace 160 bls; J. T. Mariné 414 bls; C. Duce 1930 bls; Bonomi 91 bls; A. Seoane 70 bls.

Otros productos—J. Cabrera 7 fardos tabaco; J. K. Theobald 70 bolsas cebada; L. Brandi 100 idem afrecho; S. y B. Balparda 69 cueros novillo salados; Fonte y Ca. 20 id lanares; 2 id yeguarizos, 2 bls cerda; L. y B. Balparda 28 atados lanares, 1 id corderos, 3 cueros vacunos; Alvarez hnos. 53 id lanares, 5 bls cerda, 88 cueros vacunos; y A. y Goicoechea, 672 id lanares, 18 atados corderos; S. Estapé 59 cueros lanares; C. y Verela 37 id vacunos; R. Rovira y Ca. 31 atados lanares, 8 id corderos, 1 bl cerda.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Sirius»

Ha sido postergada hasta nuevo aviso la salida del crucero inglés *Sirius*, que debia haber salido esta semana para Port-Stanley.

Entradas marítimas

Wellington, vapor inglés *Kaikoura*, á Wilson.

Buenos Aires, vapor aleman *Porto Alegre*, á Moeller.

Marsella, vapor francés *Bretagne*, á Benausse.

Varias noticias

Nuevo Politeama

Como la Kermesse atrajo una inmensa concurrencia á la Plaza Independencia, era muy escasa la que asistió anoche al estreno de la crioIlada *Aventuras*, letra del señor Saez y música del señor Podestá, efectuado en el Nuevo Politeama con buen éxito.

La tal *criollada* es divertida y tiene trozos de valor que merecieron los honores de la repeticion y reiterados aplausos á los autores.

Como esta noche se repite, es de desear que asista un público numeroso capaz de apreciarla y aplaudirla como es debido.

La nueva temporada de la Compañía criolla en el Nuevo Politeama va á ser de *great atraction*.

Mañana daremos cuenta de la funcion de esta noche.—*Delta*.

El Director de la Escuela Italiana

Ha presentado renuncia del puesto de Director de la *Escuela Italiana* que desempeñó durante tres años con competencia y dedicacion notables, el profesor don L. Ambruzi.

A él debe esa institucion la Biblioteca circulante para los alumnos, las conferencias pedagógicas entre los maestros y una savia reforma de los programas pedagógicos

El profesor Ambruzi quedará en su cargo hasta fines del corriente mes, á fin de darle tiempo á la Comision Directiva de buscar á otra persona que pueda reemplazarle.

Matanza de perros

Ha empezado por los guardias civiles la matanza de los perros por medio de las consabidas bolillas de estricnina.

Esa operacion se practica de cuatro á cinco de la madrugada, en la conviccion de que los perros que anden á esa hora por la calle no tienen dueño.

Ayer los carros de limpieza pública llevaron á los depósitos de basuras cincuenta y siete cadáveres perrunes, recogidos dentro del circuito de Montevideo.

Heridos

Enero 7—Entró un individuo al Hospital de Caridad con herida contusa del párpado inferior. Cu-

Un invento de Edisson

UN ROBO CON GRACIA

LAS LEYENDAS DE SUIZA

...como artículos de fe. Estos cuentos pueden clasificarse en dos grandes órdenes: primero, las aventuras de los santos, de los obispos y de los personajes religiosos en sus viajes á través de las montañas. San Martin de Tours, encontró al diablo en una hostería de los Alpes, y el sistema del santo para escapar del demonio, ó el sistema del demonio para escapar del santo, consistía en practicar brechas en el espesor de las montañas; grandes aberturas que son todavía visibles y que vulgarmente se llaman agujeros del diablo.

Los santos y los gigantes hicieron, segun las leyendas, prodigiosos trabajos en las cimas de las montañas, trabajos que los sabios actuales atribuyen á la accion del tiempo.

El monte de Pilatos, cerca de Lucerna, lleva el nombre de Poncio Pilatos, donde el cuál ver fué precipitado en un lago de la cima.

El espíritu del juzgador de Cristo podia, sin embargo, ser despertado en cualquier momento si algun aventurado se atrevia á romper la soledad del estanque. Edictos muy severos condenaron esa tentativa hasta el siglo XV.

La mujer de Pilatos vaga por las nebulosas landas del Tyrol, seguida de una comitiva de niños: las almas de los niños muertos sin bautismo.

Un campesino de Oberalis volvia una noche á su cabaña de regreso de una fiesta de amigos, cuando cayó sobre la nieve rendido por la fatiga. Fué muy dichoso por apercibir á la mujer de Pilatos y sus niños.

Uno de los pequeños llevaba una larga camisa blanca, demasiado largo para sus cortísimas piernas; los pliegues dificultaban la marcha del niño, y aldeano lleno de piedad, se quitó su cinturon, dándoselo al niño para que pudiera recoger la cola de su camisa.

El judío errante era tambien en otro tiempo una figura legendaria de los Alpes. Su tercera aparicion anunciaba siempre la ruina de las aldeas.

Ciudades desaparecidas en la nieve constituyen el tema de innumerables mitos y supersticiones; la leyenda dice que estas ciudades fueron enterradas en castigo de la impiedad de sus habitantes.

Un jóven aldeano de honrada familia, vió un dia brillar una cosa en la nieve; se bajó á recojerla y vió que era la campana del campanario de una aldea que estaba enterrada hacia mas de trescientos años.

Con grandes esfuerzos pudo separar una piedra de la torre y descender al interior de la iglesia; allí encontró un hombre dormido, que se despertó al oirle bajar, el durmiente le preguntó al aldeano en qué año estaban, y cuando lo supo contestó: «no es tiempo todavía», y volvió á dormirse.

El aldeano volvió á su aldea á contar la extraña historia, organizándose un grupo de campesinos para explorar la ciudad subterránea; pero apenas puesto el grupo en marcha, el jóven aldeano cayó muerto de repente.

Nadie pudo encontrar el sitio en donde el campanario rasgaba la nieve.

La propagacion de la tuberculosis

La bacteriología acabará por desquiciar y transformar radicalmente la sociedad actual. Con el descubrimiento del bacillus virgula, del bacillus tífico, del diftérico y demas terribles animalillos, vamos notando la existencia de otro bacillus y los estragos de su extraordinaria propagacion contra la cual nadie ha tratado aun de hallar remedio alguno ni profiláctico ni curativo. Nos referimos al *bacillus de la aprension*, que se inocula en la masa de la sangre de todo lector curioso á cuya noticia llegan los descubrimientos científicos de moda.

Nos hallamos en pleno reinado del microscopio, ese instrumento terrible que hasta ahora se habia contentado con hacernos aborrecer el queso y algunas otra substancia alimenticia; pero que hoy ha llegado ya á robarnos por completo la tranquilidad del espíritu y á no dejarnos vivir en paz, señalándonos peligros mortales en los actos mas inocentes de la vida. Por temor á las bacterias que por todas partes nos rodean y amenazan, ya no se puede leer libros usados, ni ir al Café ni al Casino, ni subir en tranvía, ni dar la mano á los amigos, ni besar á las amigas, ni viajar en cochecama, ni recojer colillas. De estos dos últimos peligros que amenazan por igual á las dos esferas sociales mas opuestas, no habíamos hablado todavía, y vamos á hacerlo ahora, para completar el cuadro sombrío que nos trazan los bacteriólogos y por aquello de que *las bromas, ó pesadas ó no darlas*.

Parece que en Francia se había venido observando una extraordinaria propagacion de la tisis entre las personas que viajan á menudo en ferrocarril, y que el doctor Petri ha descubierto recientemente que el principal foco de infeccion lo constituye el polvillo de los vagones camas.

El mencionado doctor hace observar que los enfermos son los que hacen uso mas constante de dichos cómodos vehículos, degenerando por esta ra-

A milla por minuto

Un cabello de Mahoma

CURIOSIDADES

...ces químicas, se mezcla con harina de centeno en la proporcion de un tercio, y se somete á la coccion.

Hasta ahora se utiliza dicho pan para alimentar caballos solamente; pero hay quien afirma que, con ligeras modificaciones, puede servir tambien al hombre.

No dudamos que pueda servir, pero como no se indica para qué, nos inclinamos á creer que el pan en cuestion será un excelente medio de suicidarse sin apelar á los procedimientos vulgarísimos que hoy se estilan.

Un sueño de doce años

Cerca de Saint Quentin, en la pequeña aldea de Thenelles (Francia), dió á luz Margarita Bonyeuval, en el año 1882, un niño, que falleció al dia siguiente. Aunque la muerte fué natural, en el pueblo circularon rumores tan graves, que la justicia intervino en el asunto, y con objeto de averiguar los hechos, se presentó en casa de la jóven que habia dado á luz.

A la vista de las autoridades, Margarita, que ya estaba excitada con la muerte de su hijo, fué presa de una crisis de eclampsia, á consecuencia de la cual quedóse en estado cataléptico.

Desde entonces duerme la enferma, el cuerpo rígido y los ojos fijos é inmóviles, sin que haya servido de nada la ciencia médica.

Guarda la inmovilidad é insensibilidad mas completa, y sólo una vez lanzó gritos inarticulados, al pincharla con unas agujas imantadas.

Para alimentarla, se la hace tragar peptona y leche.

Los médicos quisieron trasladarla al hospital de la Salpetière, á lo cual se opuso enérgicamente su madre, que veia constantemente á su hija sin perder la esperanza de verla resucitar.

Adaptacion al medio en los gatos

En América se ha presentado un curioso ejemplo de adaptacion al medio en unos depósitos cuevas, destinados á la conservacion de la carne y de los pescados, por medio del frio.

La temperatura de dichas cuevas es generalmente la de 3 grados bajo cero, y se contaba con este frio para alejar las ratas y los parásitos; pero aunque las ratas morían al principio, concluyeron por aclimatarse, recubriéndose de una espesa piel.

Entonces se intentó cazarlas con gatos, y estos animalitos se morian tambien al poco tiempo, hasta que una gata de espeso pelo pudo resistir al frio de las cuevas y dió á luz en ellas siete gatitos, que fueron objeto de grandes cuidados.

Hoy dia los gatos se han aclimatado tambien y cuentan con numerosos descendientes.

Se diferencian de los gatos ordinarios en que tienen la cola corta, unos enormes bigotes, que tal vez les sirvan de órganos tactiles en la oscuridad, y una piel muy espesa.

Lo curioso del caso, es que esta nueva especie no resiste la influencia de la luz y del calor, pues mueren á las pocas horas si se les saca de las cuevas en tiempo cálido.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Enero 18 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Deuda Interior Unificada

10,000 $ para mañana	49.40	%

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	50.80	%

Dia 18

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5,000 $ al contado	49.50	%
3,000 » idem idem	49.50	»

Cédulas A

5,000 $ para mañana	38	%

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Enero 18 (1 p. m.).

1.ª RUEDA

Apertura. . . 357.50 | Clausura. . . . 357

LONDRES, Enero 18 (1.5 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotizóse la Deuda Consolidada á 52.50 por ciento.

...dencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 22:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Centauro*.—Agencia, calle Colon número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 24:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Galicia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salida anunciada para el 25:

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 11 a. m.

Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Octubre 30 de 1894.

NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche el servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Impresion de Perier

PARIS, Enero 17—Al conocer el efecto producido por su dimision en el parlamento, y al saber que...

La reserva del Banco de Inglaterra

LONDRES, 17—La reserva del Banco de Inglaterra aumentó en esta semana de 725 000 £. Durante la semana el Banco recibió 68.000 £ y 142.000 han sido exportadas á la América del Sud.

Retiro de la vida pública

LONDRES, 17—El duque de Argyle dauució su retiro de la vida pública, declarándose desligado de todo compromiso.

Precio de la plata

NUEVA YORK, 17—La plata en barras se cotiza en Londres á 27 3|16 peniques.

Su precio en esta es de 59 1|2 á 60 1|8 cents.

(N. B.) La Agencia Havas no admite ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la Via Galveston.

Política argentina

En lo mismo—Sin ministros—Consejos del doctor Pellegrini—No renuncia el presidente—Prision de un coronel—Convencion del partido radical.

Buenos Aires, Enero 18.

La crisis presidencial se aproxima por momentos.

El presidente perdió el dia de ayer en tramitaciones estériles.

Se siguió tentando la formacion de un ministerio que es considerado imposible, despues de la demostracion militar de antenoche, considerándose imposible su realizacion.

Saenz Peña me dicen quiere renunciar, pero los consejeros privados lo inducen á sostenerse en el mando.

Las personas encargadas de gestionar la composicion del nuevo ministerio fracasaron en sus intentos.

En ningun caso llegaráse á organizar un gabinete de mediana representacion política.

Saenz Peña llamó á su despacho al doctor Pellegrini, pidiéndole su consejo y su concurso.

Pellegrini rehusó el segundo, pero accedió á lo primero.

Le llamó la atencion sobre la gravedad de la situacion y entrando á la solucion que se imponia indicóle claramente la renuncia que era de oportunidad presentarla.

Un nuevo ministerio será de existencia transitoria y no haria sino aplazar esa renuncia, agravando la situacion con perjuicio del país y de su gobierno.

Como quiera que fuera agregó, en este momento habia quienes acompañaban al presidente en su actitud y este retirase con alguna opinion.

En otro momento esta escasa opinion no existiria y se habria perdido esta oportunidad de volver en mejores condiciones á la vida privada.

En este sentido expresóse Pellegrini.

El presidente manifestóse de acuerdo con esa opinion y le agradeció.

Inmediatamente retiróse á su domicilio y se volvió á hablar ayer de la posibilidad de un ministerio organizado por Quintana.

Reportado este no tuvo inconveniente en desautorizar las versiones circulantes en ese sentido.

Saenz Peña permaneció retraido en su domicilio, procurando demostrar tranquilidad de ánimo.

Dado el estado en que la crisis quedó hasta anoche, se puede anunciar que hoy resignará el mando el presidente de la República.

Segun una «Ultima hora» de *La Nacion* de las dos de la madrugada, parece que se han modificado nuevamente las impresiones en Saenz Peña manifestando vivas esperanzas de poder formar gabinete hoy.

—Asegurábase, dice *La Nacion*, que Quintana consentiria en volver al gobierno acompañado de Luis Campos, E. Basibilvaso, Carlos Saavedra Zabaleta, Indalecio Gomez.

Agrega *La Nacion* que lo da como simple rumor y que solo sabe positivamente que Quintana ha declarado claramente que no volveria al gobierno.

ULTIMA HORA

...plicando las causas que arrastraron á esta decadencia.

La salud pública sigue siendo satisfactoria.

Desde anteayer no hubo ninguna nueva denuncia.

Las cuatro personas que aténdianse en la casa de aislamiento, siguen bien.

—Los huelguistas marineros no alcanzan ahora á 200.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Felipe—Dos últimos bailes de máscaras y particular.—Sábado 19 y domingo 20.—Orquesta de 25 profesores, bajo la direccion del maestro V. Martinez.—2 grandes bailes.—Se tocarán 4 cuadrillas.

El salon estará lujosamente alfombrado y adornado con grandes espejos y gran profusion de guirnaldas é iluminado á giorno.

Gran rebaja de precios—Entrada para caballeros, $ 0.70; palcos bajos y balcones, 1.50; entrada para señoras y señoritas, gratis.

—Los bailes empezarán á las 11 de la noche y concluirán á las 4 de la mañana.

Nuevo Politeama—Corta temporada de funciones extraordinarias por la aplaudida compañía dramática criolla Podestá-Scotti.—El viérnes 18 de Enero de 1895.—Por 2.ª vez la criollada jocolírica en dos actos, letra de Félix Saenz, música de Antonio D. Podestá, titulada: *Aventuras*.

El espectáculo dará principio con el aplaudido drama en 2 actos y 6 cuadros, original del señor Victor Perez Petit, titulado: *¡Cobarde!*

A las 9 en punto.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00, id altos, id 3.00; id cazuela, id 1.50; sillones con entrada, id 1.00; tertulias balcon con entrada, id 0.80; luneta de cazuela con entrada, id 0.50; entrada general, id 0.60; id de cazuela, id 0.30; id de paraiso, id 0.40.

Teatro Solís—El sábado 19 de Enero, debut de los reputados y excéntricos musicales «Los Tres Bemoles»—2 únicas funciones—Los incomparables jocosos y humoristas «Tres Bemoles».

Precios de las localidades—Palcos avance, $ 5.00; id bajos y balcones, id 4.00; id altos, id 2.00; id cazuela, id 1.50; sillones de orquesta, id 1.00; tertulia balcon, id 1.00; id altas, id 0.80; lunetas de cazuela y entrada, id 0.60; entrada general, id 5.00; id de cazuela, id 0.30; id de paraiso, id 0.40.

Empezará á las 9 en punto.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.

Luis de Reullis—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10

A. Theuriet—SANTA CATALINA.....

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10

C. de Cherville—LA FEA .....

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Libreria Nacional

A. Barreiro y Ramos

Librería Internacional

A. MAZZUCCHI

AVISOS

Gran Almanaque

DE EL

EL SIGLO

Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

Hé aquí el índice de las materias que contiene

Portada.
Almanaque de escritorio para 1895.
Memorandum para 1895.
Aprobacion eclesiástica, Cronología, Computo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1895.
Lunaciones para 1895.
Tabla solar para 1895.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
...
Direccion general de parques y jardines.
Direccion general de salubridad.
Laboratorio Químico y Bacteriológico Municipal.
Direccion general de Abasto y Tablada.
Direccion general de Cementerios y Rodados.
Registo general de Ventas.
Administracion Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría general del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion general de las Clases Pasivas.
Direccion general de Aduanas.
Oficina C. de Análisis de la Aduana.
Direccion general de Estadística.
Direccion general de Impuestos Directos.
Inspeccion general de Bancos.
Oficina de verificacion general de Pesas y Medidas.
Ministerio de Fomento.
Direccion general de Caminos.
Direccion general de Obras Públicas.
Direccion general de Inmigracion y Colonizacion.
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro general de Marcas y Señales.
Inspeccion general de Minas.
Archivo general Administrativo.
Biblioteca Nacional
Biblioteca y Museo Pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de Cange
Granja Escuela Artigas.
Direccion general de Instruccion Pública.
Comision ó Inspeccion general de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Instruccion Primaria.
Iglesias del Departamento de la Capital.
Conventos y Colegios católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitanía General de Puertos.
Armada Nacional.
Academia Militar.
Cuarteles.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial.
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crimen.
Jueces departamentales, crimen y correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas.
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1895.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
...

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las siguientes
De Montevideo á las de Florida, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, San José, Paso de los Toros, San Gregorio, Rosario, Colonia, Cerro Largo, Rocha, Treinta y Tres [illegible]	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	$ 0.30	$ 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las siguientes [illegible] San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras 10 palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y además la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional más cercana al punto donde se dirija el telegrama.

196 perm.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo, con el artículo 27 de los estatutos, un dividendo de $ 4.50 por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., se avisa á los señores accionistas para que pasen á cobrarlo al escritorio de la Administracion, calle Treinta y Tres núm. 237, de 2 á 3 de la tarde, desde el dia 27 en adelante.—

Montevideo, Enero 14 de 1895.

204-[illegible] — El secretario.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 29 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas del Ferrocarril y Tranvía del Norte á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la sociedad, calle Treinta y Tres núm. 237, para resolver sobre lo que establece el artículo 33 de los Estatutos, que dice así:

«Art 33. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria ó balance general de las operaciones y situacion de la Sociedad que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de cuentas para que examine la contabilidad y con los demás datos que considere necesario pedir al Directorio informe á la asamblea general.

4.º Elegir anualmente los directores titulares y sus suplentes.»

Se les previene que deben dar cumplimiento á lo ordenado por el artículo 30, que dice así:

«Art 30. No tendrán voto en la asamblea general:

1.º Los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion.»

A los efectos del artículo anterior queda abierta la inscripcion por el término legal, en el local de la Sociedad, de 1 á 4 de la tarde.

Montevideo, Enero 14 de 1895.

133 en 29-[illegible] — El secretario.

SOCIEDAD
Tramvía al Paso del Molino y Cerro

PAGO DEL DIVIDENDO É INTERESES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

Se previene á los señores accionistas que el dividendo de 1 1/2 % correspondiente al último trimestre del año 1894, así como los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, se pagarán en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 160, en los dias 15, 16, 17 y 18 del corriente, de 1 1/2 á 2 1/2 de la tarde, despues de cuya fecha el pago se hará en la Estacion Central.

Montevideo, Enero 10 de 1895.

115-en.18 — El secretario.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á los [illegible] del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presenten en el plazo de dos meses á contar de esta fecha, los cuales, en el Brasil, á á esta Legacion, donde se les facilitarán los medios para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marquês de Carvalho*, 1er. secretario.

16-mz 3

INDUSTRIA NACIONAL

Primera y única fábrica en la República Oriental de mostradores de estaño para confitería, cafées, restaurants, almacenes y toda clase de despacho de licores.

Estos mostradores, como ya es sabido, son superiores á cualquier otra clase de metales, tanto en la duracion como en el aseo y elegancia, son construidos de una sola pieza y del agrado y tamaño á gusto de los interesados, tienen sus piletas para lavar las copas y vasos sin poner en circulacion, [illegible] sin perjuicio para el [illegible] Se construyen toda clase de trabajo en estaño, como ser: bañaderas, lavatorios, bañeras, bidets, [illegible] Se ruega á los interesados se sirvan pasar por el establecimiento, donde hallarán los muestras construidos en el mismo local.

HOJALATERIA Y BOMBERIA ORIENTAL

CUEGUAY 244 y 246 y PLAZA LIBERTAD 58 y 50

LUIS BUSCHIAZZO—MONTEVIDEO

4260-en 13.

SOCIEDAD VITICOLA SALTEÑA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Salteña, á una asamblea general extraordinaria, que se celebrará el dia 25 de los corrientes y tendrá lugar el 30 de Enero corriente en el local de la Sociedad, calle Cagancha 56, á las 3 1/2 p. m.

La asamblea tendrá por objeto oir la lectura de un informe que presentará el Directorio, dando cuenta del estado de la Sociedad y resolver lo que corresponda.

Montevideo, Enero 15 de 1895.

172-fb.4 — El secretario.

Cámara de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea á que habian sido convocados todos los señores socios y no habiendo quórum, se les convoca nuevamente con arreglo al artículo 91 de los Estatutos, á la asamblea general que tendrá lugar en su local el miércoles 23 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que por lo dispuesto en dicho artículo se resolverá con los que concurran.

Montevideo, Enero 15 de 1895.

175 en 23 — El secretario.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Borja y doña Carolina Lasala de Borja, [illegible] á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta días comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 132.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Aurelio R. Pereira*, actuario público. — 4253 en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Capitani, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monteri con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4203-en.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Renato Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan P. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4257-en 26

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Fragone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. — 4131 fb.1

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delpérez para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4291-en 24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de las Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4237 en 19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 4291-en.24

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que la matrícula de ingreso á la Escuela para el presente año permanecerá abierta hasta el dia 21 del corriente, en cuya fecha quedará definitivamente clausurada.

Montevideo, Enero 7 de 1895.

80-en.24-d.p.m.d. — El secretario.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado para Universidad de la República y el que actualmente se conoce por Hotel Nacional, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 190, para ser consultados por los interesados.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente, á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas, si no hubiera alguna aceptable.

Montevideo, Enero 12 de 1895.

132-en.18 — La Secretaría General.

Tesorería General de Instruccion Pública

Esta Tesorería procederá el mártes 15 del actual, al pago del presupuesto del personal enseñante del departamento de Montevideo.

Montevideo, Enero 14 de 1895.

en 21 — El tesorero.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.
Plazoleta del Muelle Viejo.
Plaza de Armas.
Plaza Treinta y Tres.
Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1895.

29 fb.3 — La Direccion.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor Lambert Violet, de Thuir (Francia, Pirineos Orientales), se ha presentado pidiendo inscripcion en el Registro de la marca de su propiedad denominada Byrrh, destinada á distinguir un aperitivo.

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

195-en.25 — *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion del señor [illegible], se ha presentado solicitando registro de la marca [illegible]—Montevideo, Enero 16 de 1895.

[illegible] — Justo R. Pelayo, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion de los señores Oliva y Lara Cires, [illegible] se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y comercio, denominada [illegible], para distinguir [illegible]

Montevideo, 16 de Enero 1895.

[illegible] — Justo R. Pelayo, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don Ignacio Milicua, en representacion de los señores [illegible] Guillermo [illegible], se ha presentado solicitando registro de la marca [illegible], para una preparacion medicinal, denominada [illegible]

Montevideo, 16 de Enero de 1895.

203 en 26 — Justo R. Pelayo, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio, que el señor don [illegible], en representacion de los señores [illegible], se ha presentado solicitando registro de la marca [illegible]

Montevideo, 17 de Enero 1895.

[illegible] — Justo R. Pelayo, director.

Se hace saber al público y al comercio [illegible]

Al mismo tiempo se hace saber [illegible]

Montevideo, Enero 1 de 1895.

Justo R. Pelayo.

27 fb.23 — Juan [illegible], secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

El secretario general.

[illegible]

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

[illegible]

El secretario general.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber [illegible] procedimientos [illegible]

El secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1895 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Graña**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 24 años, soltero, labrador, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Benjamin Graña, oriental, fallecido el 7 de Octubre de 1889 en esta ciudad, y de doña Primitiva Tabares, oriental, fallecida en Rocha ignora la fecha; y doña **Catalina Migliarini** nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 143 é hija de don Santiago Migliarini, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña María Viale, italiana, de 63 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

123 en.19.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Gunning Stannus**, nacionalidad inglés, nacido en Belfast, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, hijo de don Jaime Stannus, inglés, de 55 años, casado, marino, y de doña Agnes Carrey, inglesa, de 50 años, labores, residen en Rock Ferry, Inglaterra; y doña **Gertrudis Maude Adkins**, nacionalidad inglesa, nacida en Stonihouse Devonshire, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 77; é hija de don Jaime Adkins, inglés, fallecido el dia 1.º de Abril de 1875 en Devonshire y de doña Sara Adkins, inglesa, fallecida en Bath, Inglaterra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

124-en.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Fabio**, nacionalidad italiano, nacido en Vietri de Potenza, de 29 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Dayman núm. 128; hijo de don Pascual Fabio, italiano, de 72 años, casado, rentista, y de doña María Cassiani, italiana, de 64 años, labores, el primero domiciliado en la calle Alzaibar núm. 79 y la segunda reside en Italia; y doña **María Ramirez**, nacionalidad paraguaya, nacida en la Villa del Pilar, Asuncion, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 128; hija de don Miguel Ramirez y de doña Isabel Gomez, paraguayos, fallecida en la Asuncion del Paraguay, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

112 en.18

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Guado**, de nacionalidad italiano nacido en Picetto, Alexandria, de 28 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Rincon núm. 207; hijo de don Faustino Guado, italiano, de 53 años, casado, labrador y de doña Teresa Cavalli, italiana, de 53 años, labores, residen en Alexandria; y doña **Carolina Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Vigozzolo Alexandria, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120; hija de don Juan Arezani, italiano, de 64 años, casado, labrador, y de doña Luisa Linn, italiana, de 55 años, labores, residen en Vigozzolo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

167 en.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fabriciano Ardaiz**, nacionalidad español, nacido en Navarra, de 44 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 403; hijo de don Sebastian Ardaiz, español, fallecido el dia 12 de Junio de 1865 en Arasurri, y de doña Bonifacia Orcoyen, española, fallecida el dia 6 de Agosto de 1859 en Arasurri; y doña **Agustina Vila**, viuda de don José Scandroglio, fallecido el 27 de Julio de 1891 en esta ciudad, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 104 A; hija de don Francisco Vila, español, fallecido en el departamento de Paysandú el año 1880, ignora la fecha, y doña Florentina Lopez, argentina, de 75 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

163 en.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Enero de 1895, á las doce m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Alejandro Onabehere**, de 25 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 126, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Juan Onabehere, de [illegible] años, francés, comerciante, y de doña María [illegible], de 52 años, oriental, domiciliados en el departamento de Canelones; y doña **Fortunata Sapparra**, de 18 años de edad, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] núm. 2, nacida en esta ciudad el 2 de Noviembre de 1876, hija legítima de don Tomás Sapparra, de 52 años, comerciante, y de doña Teresa Parodi, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia [illegible] del mes de Enero del año 1895, á las [illegible] de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Massone**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], provincia de Génova, de profesion empleado, domiciliado en la calle [illegible] núm. [illegible], hijo de don Luis Massone, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, casado, [illegible], y de doña [illegible]; y doña **Ana R[illegible]**, de estado soltera, de [illegible] años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] núm. [illegible], hija de don Cayetano [illegible], de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion [illegible], y de doña [illegible], de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Clemente Martinez*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia [illegible] del mes de Enero del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **César Raimundo Farell**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. [illegible], de profesion comerciante, hijo de don [illegible], de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña [illegible], de estado viuda, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Beatriz Chiaschessi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle [illegible] núm. [illegible], de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Chiaschessi, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña [illegible], de estado viuda, de nacionalidad [illegible], de [illegible] años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

[illegible]

En Montevideo y el dia [illegible] del mes de Enero del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad argentina, nacido en Buenos Aires, de estado soltero, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. [illegible], de profesion [illegible], hijo de don Emilio Martinez, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires, no recordando el dia y mes, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad argentina, fallecida en [illegible], no recordando el dia y mes; y doña **María Emirene Pintos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea núm. 131, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Bernardino Pintos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Asamblea núm. 131, de profesion marino, y de doña Luisa Ayarragaray, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Asamblea 131, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

139-en.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Enero de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés de Freitas**, portugués, nacido en Isla de Santa María Mayor de Funchal, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 71, de profesion cocinero; hijo de don Antonio de Freitas, de nacionalidad portugues, fallecido en la Isla de Santa María, no recuerda la fecha, y de doña Rosa de Jesus, de estado viuda, de nacionalidad portuguesa, de 45 años de edad, domiciliada en la Isla de Santa María, de profesion labores de su sexo; y doña **María Paramos Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Riegue, provincia de Pontevedra, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 217, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Paramos, de estado viudo, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Juncal núm. 79, de profesion empleado, y de doña Joaquina Iglesias, de nacionalidad española, fallecida en Riegue el 27 de Noviembre de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

165 en.23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fraga**, de 23 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 181, nacido en San Jorge de Artes, provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Fraga, español, finado y de doña Francisca Serrano, de 51 años, viuda, española, residente en España; y doña **Dolores Leis**, de 25 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 183, nacida en Sesilias, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Leis, de 50 años, labrador y de doña Cándida Vidal, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieran algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.

122-en.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ruibal**, de 26 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 274, nacido en San Pedro de Rebon, provincia de Pontevedra; hijo natural de doña María Ruibal, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Josefa Varela**, de 20 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 274 nacida en Cances, provincia de la Coruña; hija legítima de don Manuel Varela, español, finado y de doña María Varela, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial de Estado Civil.

123-en.19

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 160, de profesion comercio; hijo de don Luis Borsani, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña Carolina Pagani, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Josefa Pagani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Pagani, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 205, de profesion rentista, y de doña Rosa Rigoli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 205, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

130-en.20

En Montevideo y el dia 13 del mes de Enero del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Santos Amoruso**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 344, de profesion albañil; hijo de don Nicolás Amoruso, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Graciana D'Alessandro, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada en Italia; y de doña **Angela Filippini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Rio [illegible]

[illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

En Montevideo y el dia [illegible] de Enero de 1895, á las [illegible] de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Portas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. [illegible], de profesion carpintero; hijo de don [illegible] Portas, [illegible], de nacionalidad español, y de doña [illegible], de estado viuda, de nacionalidad española, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. [illegible]; y doña **Margarita Pib[illegible]**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija de don [illegible], de estado casado, de nacionalidad argentina, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. [illegible], de profesion [illegible], y de doña [illegible], de estado casada, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. [illegible], de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo á [illegible] de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Herman Grauert**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] número [illegible], de profesion comerciante; hijo de don [illegible] Grauert, fallecido en esta capital el 20 de Marzo de 1887, y de doña [illegible], brasilera, viuda, labores de su sexo, de [illegible] años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Filomena Henderson**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la isla de Cuba, de 21 años de edad, domiciliada en la calle [illegible] núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija de don Roberto Henderson, inglés, casado en segundas nupcias, comerciante, de [illegible] años de edad, domiciliado con la proyectante, y de doña Mariana Serrano, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

[illegible]-en.18

En Montevideo á 19 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Abreo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Florida, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Yí número 173, de profesion catedrático; hijo de don Froilan Abreo, fallecido, y de doña Rosa Bachelli, italiana, viuda, de 58 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la ciudad de la Florida; y doña **Octavia Molins**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Gualeguay, Entre Rios, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Médanos número 127, de profesion labores de su sexo; hija de don Jaime Molins, fallecido, y de doña Deidamia Acosta y Lara, oriental, viuda, de 63 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil.

121-en.19

En Montevideo, á 17 de Enero del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fasoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 149, de profesion militar, hijo de don Juan Fasoli, italiano, viudo, comerciante, de 63 años de edad, domiciliado con el proyectante, y de doña María Dotti, fallecida; y de doña **Berta Elena Mirande**, de estado, soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 227, de profesion educacionista; hija de don Pedro Mirande, francés, casado, comerciante, de 79 años de edad, y de doña María Coutere, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

201 en.26

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 de Enero del año 1895 á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciriaco Rodriguez**, de 22 años de edad, de estado soltero, argentino, de profesion militar, nacido en Gualeguaychú, provincia de Entre Rios, domiciliado en la calle Lavalleja, número 5, hijo legítimo de don Ciriaco Rodriguez, de nacionalidad argentino, fallecido, y de doña Antonia Piriz, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, residente en Independencia, y doña **Margarita Bares**, de 25 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja, número 5, hija legítima de don Ignacio Bares, de 68 años de edad, de estado casado, de nacionalidad argentino, de profesion militar, domiciliado con la compareciente, y de doña Margarita Fernandez, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

162 en.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Enero del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Blanch**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Valencia, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 145, de estado viudo de doña Gregoria Romacho, de profesion agente de negocios; hijo de don Benito Blanch, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de estado viudo, de profesion rentista, residente en la provincia de Valencia, y de doña Ventura Codoñer, finada; y doña **Enriqueta Vergottini**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cesupá núm. 25, de estado soltero, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vergottini, finado, y de doña Catalina Couca, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion rentista, domiciliada en la calle Cesupá núm. 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*

143 en 21

En Montevideo, á 15 de Enero del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Pascual Reyes**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 35, de profesion empleado; hijo de don Francisco Reyes, oriental, de 48 años, casado, empleado, y de doña Cármen Cruz, oriental, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 35; y doña **Amelia Ipata**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 16, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Ipata, italiano, de 40 años de edad, de estado casado, de profesion ingeniero, y de doña Julia Leone, italiana, de 39 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Nueva York núm. 16.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

202-en.26

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los ocho dias del mes de Enero de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomas Saettone**, oriental, nacido en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, y domiciliado en el Peñarol, hijo legítimo de don Sebastian Saettone, italiano, casado, de [illegible] años de edad, de profesion agricultor, y de doña Rosa Granero, oriental, de 56 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Amanda Duce**, oriental, nacida en el Peñarol, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Peñarol, hija legítima de don Tomas Duce, italiano, y fallecido el dia 13 de Diciembre 1890, y de doña María Gonzalez, argentina, y fallecida el dia 5 de Enero de 1887, en el departamento de Cerro Largo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio [illegible]*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

[illegible]-en 18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 12 dias del mes de Enero de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Juanicó**, de estado viudo de doña Rosa Mesa, fallecida en esta villa, de nacionalidad español, nacido en las islas Baleares, España, de 50 años de edad, domiciliado en esta villa, calle Larrañaga núm. [illegible], de profesion comerciante; hijo de don Rafael Juanicó, fallecido en España el 17 de Abril de 1883, de nacionalidad español, y de doña Antonia Suñer, de estado viuda, de nacionalidad española, de 75 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bruzzone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle de Industria núm. [illegible], de profesion labores de su sexo; hija de don Tomas Bruzzone, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Giudita Pesce, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Copy*, oficial del Estado Civil.

175 en.24

En la villa de la Union á 17 de Enero de 1895, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Industria número 136, de profesion cochero, hijo de don Pascual Parodi, fallecido en esta villa el dia 18 de Octubre de 1887, de nacionalidad italiana, y de doña Juana Gallarry, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Juanicó núm. 137, de estado viuda, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Prats**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 19 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Feliciano Prats, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, domiciliado en Sarandí, departamento del Durazno, de profesion industrial, y de doña Rogelia Piris, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 54, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Copy*, oficial del Estado Civil.

208-en.26

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Moso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Moso, fallecido en el departamento de Canelones en el año 1892, y de doña Romualda Gonzalez, de estado viuda, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliada en el departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y doña **Gregoria Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gregorio Garcia, finado, falleció en el departamento de Canelones, se ignora en que fecha, y de doña Catalina Martinez, de 50 años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*José M. Nieto* oficial del Estado Civil.

179-en.24

En Maroñas, á los 17 dias del mes de Enero del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Duran**, de estado viudo de Cipriana Gonzalez, de nacionalidad español, nacido en las Islas Canarias, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Hilario Duran y de doña Dolores Estebes, fallecidos en el departamento de Canelones, se ignora en qué fecha; y doña **Petrona Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Sauce, de 33 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Jacinto Hernandez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de profesion labrador, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña Juana Gonzalez, fallecida en Montevideo, se ignora en qué fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

207-en.25

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 10 de Enero del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Rosas**, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en la calle San Eugenio número 40; hijo legítimo de Domingo Rosas, oriental, finado, y de doña Gregoria Cabrera, oriental, de 52 años, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en el departamento de Canelones; y la señorita **Francisca Peña**, española, de 18 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle San Eugenio núm. 55; hija legítima de don Sebastian Peña, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Alvarez, de 42 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

144-en.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Podestá**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 170, de profesion comercio, hijo de don Benito Podestá, italiano, de 66 años de edad, viudo, comercio y domiciliado calle Goes núm. 170, y de doña Catalina Bó, finada; y doña **Asuncion Carnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don José Carnelli, casado, italiano, de 54 años de edad, albañil, y de doña Rosa Borzani, casada, italiana, de 52 años de edad, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

131-en.20

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Enero de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Gago y Sanchez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 147, de profesion educacionista, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 58 años de edad, comerciante, y de doña Manuela Sanchez, española, de 49 años de edad, casada y domiciliados calle Dayman núm. 27; y doña **Julia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra núm. 86, de profesion educacionista, hija de don Nicolás Rodriguez y de doña Cármen Fernandez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

164 en.23